

Nicaragua: más poderes para el presidente

Fernando Mora¹

El presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, quiere ampliar su poder. Ayer, miércoles presentó al Parlamento una reforma constitucional que aumenta su control sobre la sociedad y eleva a su esposa, la vicepresidenta Rosario Murillo, al rango de «copresidenta». El proyecto fue presentado a la Asamblea Nacional, controlada por el gobernante Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN, extrema izquierda), según un documento al que tuvieron acceso los medios de comunicación, entre ellos la AFP. Debería aprobarse sin problemas y, según la prensa progubernamental, «se está trabajando con vistas a una rápida aprobación».

Según el proyecto, Nicaragua se define como un Estado «revolucionario» e incluye la bandera roja y negra del FSLN entre sus símbolos nacionales. Daniel Ortega, ex guerrillero de 78 años que dirigió Nicaragua en la década de 1980, está en el poder desde 2007. Estados Unidos, la Unión Europea y los países latinoamericanos (no todos) le acusan de haber instaurado una autocracia en el país.

Según el texto de la reforma, «la Presidencia de la República estará integrada por un Copresidente y un Copresidente», que serán designados en elecciones celebradas «cada seis años», en lugar de cada cinco. Los dos dirigentes coordinarán «los órganos legislativo, judicial y electoral», así como los de gestión de las regiones y municipios, que la Constitución actual considera independientes.

El Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, condenó el proyecto, viendo en él «una forma aberrante de institucionalización de la dictadura matrimonial» y un «ataque definitivo al Estado democrático de derecho», según un comunicado de prensa.

Organizaciones del exilio también han criticado el texto, como la Alianza Universitaria Nicaragüense (AU y N), que afirma que la reforma anunciada «destruye derechos fundamentales, legitima la violencia de Estado y concentra todo el poder en manos de Ortega y Murillo. Un golpe directo a la democracia y las libertades».

El proyecto también estipula que «los traidores a la patria perderán la nacionalidad nicaragüense». Tras las manifestaciones de 2018, unos 450 políticos, empresarios, periodistas, intelectuales, activistas de derechos humanos y miembros del clero ya han sido expulsados de Nicaragua y despojados de su nacionalidad.

Daniel Ortega y su poderosa esposa acusan a la Iglesia, periodistas y ONG de apoyar las protestas, que han dejado más de 300 muertos, según la ONU, y que el Gobierno nicaragüense considera un intento de golpe de Estado respaldado por Washington.

Un total de 278 periodistas se han exiliado y ejercen su profesión desde Costa Rica y Estados Unidos, mientras que unos cincuenta clérigos han sido enviados al extranjero, principalmente al Vaticano. «El Estado velará para que los medios de comunicación no estén sometidos a intereses extranjeros y no difundan noticias falsas», subraya el proyecto, que establece restricciones a los medios de comunicación. Como parte de la reforma, el gobierno también planea crear una «fuerza policial voluntaria», formada por civiles, para «apoyar» a las fuerzas de seguridad.

Los Ortega y el partido de gobierno avanzan a paso firme con la *agenda* de Maduro y los Castro. Por ahora, la democracia colombiana resiste esa agenda que Petro (mejor amigo del dictador Maduro), el pacto histórico y el crimen organizado (bajo el disfraz de la paz total) envidian.

Bogotá, 20.11.2024.

¹ Analista global. Ha trabajado en cuatro continentes. Ocupado dos cargos regionales en las Américas.